

**RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSULTA PREVIA REFERIDA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS BOLSAS DE TRABAJO DOCENTES Y SE ESTABLECEN LAS BASES APLICABLES AL PERSONAL INTEGRANTE DE LAS MISMAS..**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto, 1 a) del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y habida cuenta de que la Consejería de Educación ha iniciado la negociación de un proyecto de Orden por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, parece oportuno efectuar la consulta pública previa del referido proyecto en el portal de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Viceconsejería de 4 de mayo de 2017, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

**HA RESUELTO**

1. Ordenar la publicación en el portal de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa referida al proyecto de Orden por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, de conformidad con lo establecido en el apartado Quinto del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía

2. Establecer un plazo de diez días hábiles, computables desde el día siguiente a la publicación del mismo en el portal de la Junta de Andalucía, para que se puedan realizar aportaciones al referido proyecto.

Sevilla, 9 de abril de 2018.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,  
Antonia Cascales Guil**

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	09/04/2018
ID. FIRMA	tFc2e748LUADAA6SLs8puEehSLM7Q	PÁGINA	1/1